EL OBISPO DE CARTAGENA

Prot. S. nº 2026-S-RC-535

JOSÉ MANUEL LORCA PLANES, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE CARTAGENA EN ESPAÑA

Vista la solicitud presentada por el Rvdo. D. Julián Rafael Sánchez Ruiz, Párroco de la Parroquia de San Cristóbal, de Lorca (Murcia), en la que nos pide la concesión de un Tiempo Jubilar, con motivo del II Centenario del nacimiento de San Pedro Soler.

Teniendo en cuenta la arraigada devoción que en la ciudad de Lorca existe hacía San Pedro Soler, tierra donde nació y creció como cristiano, y donde gracias a él, se vive un nuevo comienzo, una transformación espiritual, un renacimiento en la vida del creyente; un santo que ha arraigado en la devoción popular, que vivía de Cristo y para Cristo, y que bajo el mandato que nos dejó "*sea todo del agrado de Dios*", se pretende que sea un tiempo de concesión de gracias espirituales y agradecimiento a Dios, dando a conocer la figura de San Pedro Soler.

Considerando que el entusiasmo en la celebración de esta conmemoración y bendición de una nueva escultura, se ha convertido en un verdadero renacimiento cristiano en el barrio que le vio nacer, San Cristóbal; en cuya pila bautismal fue bautizado, y con el deseo de que la figura e historia de San Pedro Soler no se apague y pueda configurar el sentimiento y las manifestaciones religiosas de generaciones de fieles en el futuro.

Creyendo, así mismo, que la celebración de este tiempo jubilar del II Centenario será un acontecimiento que colaborará en la maduración en la fe de los actuales cristianos de Lorca, así como de acercamiento de las personas alejadas a la vida parroquial, por el presente,

DECRETO

La concesión con carácter diocesano a la Parroquia de San Cristóbal, de Lorca, de un tiempo Jubilar con motivo del II Centenario del nacimiento de San Pedro Soler, primer santo de Lorca (Murcia), de los siguientes días jubilares:

- 28 de abril de 2027: Día en el que se cumplen los 200 años de su nacimiento.
- 6 de junio de 2027: Fiesta de la función del Barrio, Octava del Corpus.
- 10 de julio de 2027: Su festividad y día de su martirio.
- 20 de octubre de 2027: Aniversario de la Canonización y fiesta de los Compañeros Mártires.
- 12 de diciembre de 2027: Con motivo de la visita extraordinaria de la Virgen de las Huertas, Patrona de Lorca, a la Parroquia.
- 25 de enero de 2028: Finalización del Tiempo Jubilar, coincidiendo con su partida a la Misión en Tierra Santa.

Plaza Cardenal Belluga, 1 ✠ 30001 MURCIA-ESPAÑA
Telf. 968 22 13 71 - www.diocesisdecartagena.org

Con el fin de ayudar a la conversión personal y al acercamiento a los sacramentos, los días jubilares se verán enriquecidos por las indulgencias que se solicitarán a la Penitenciaría Apostólica.

Exhortamos al Rvdo. Sr. Cura Párroco de la Parroquia de San Cristóbal, de Lorca, y a los miembros del Consejo de Pastoral parroquial, que los actos de celebración de esta conmemoración alcancen el fin pastoral que se busca, donde pequeños y grandes redescubran, valoren y profundicen en la poderosa intercesión de San Pedro Soler y sirvan para la formación cristiana y la maduración en la fe de todos los habitantes de Lorca, así como todos los que, con este motivo, participen en los actos jubilares programados.

Dado en Murcia a 6 de noviembre de 2026. Fiesta litúrgica de los Mártires españoles del siglo XX.

✠ José Manuel Lorca Planes
Obispo de Cartagena en España

Por mandato de S.E.Rvdma.

Encarnación Jiménez Rodríguez
Canciller-Secretaria General